CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8087603 DEL 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro Nacional de Asistencia Técnica a la Industria ASTIN
CONTRATO NRO.	**CO1.PCCNTR.8087603 DEL 2025**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	21 /07/2025
OBJETO	MANTENIMIENTO BIENES- CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO Y/O CALIBRACIÓN DE EQUIPO EVAPORADOR TERMORESISTIVO DE LA LÍNEA NANOTECNOLOGÍA DE LA TECNOACADEMIA
CONTRATISTA	CONSORCIO NMTX 2025
CC o NIT	Nit: 901968681-9
LUGAR DE EJECUCIÓN	Centro Nacional de Asistencia Técnica a la Industria ASTIN en la sede Centro de Innovación SENA ubicado en la carrera 5 # 11-68 piso 2.
FECHA DE INICIO	28 /07/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	Dos meses
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($ 32.903.500)** incluido todos los impuestos y deducciones.
PRÓRROGA NRO. 1	Treinta días
FECHA DE TERMINACIÓN	28/10/2025
ADICIÓN NRO. 1	DOCE MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS ($12.802.176)
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 45.705.676
FORMA DE PAGO	UNICO PAGO previa verificación de cumplimiento de requisitos
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	No.2
PERIODO DEL INFORME	Desde el 28 julio hasta el 28 de octubre de 2025

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Seguros del Estado S.A		
NRO. DE PÓLIZA	**21-44-101475853**		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	28/07/2025		
FECHA APROBACIÓN	28/07/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	24/07/2025	24/03/2026	$ 13.161.400
Devolución del pago anticipado	No aplica	No aplica	$ 0
Salarios y prestaciones sociales	24/07/2025	24/09/2028	$ 3.290.350
Calidad del servicio	24/07/2025	24/03/2026	$16.451.750

En atención a lo señalado en el modificatorio nro. 1 , se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Seguros del Estado S.A		
NRO. DE PÓLIZA	**21-44-101475853**		
CERTIFICADO O ANEXO	1		
FECHA EXPEDICIÓN	29/09/2025		
FECHA APROBACIÓN	29/09/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	24/07/2025	24/03/2026	$ 18.282.270.40
Devolución del pago anticipado	No aplica	No aplica	$ 0
Salarios y prestaciones sociales	24/07/2025	24/09/2028	$ 4.570.567.60
Calidad del servicio	24/07/2025	24/03/2026	$22.852.838

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
a) Dar a conocer al Supervisor cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones, atendiendo igualmente las instrucciones impartidas durante el desarrollo del contrato.	Servicios de mantenimiento preventivo para Evaporador Termoresistivo.	Reporte de Servicio No. ST-MA-25-0084 – ST-MA-25-0086
h) Mantener los precios presentados en la propuesta, salvo cambios de fuerza mayor, o que sea requerido el cambio de precio o variación en las especificaciones técnicas, o si fuera el caso realizar el respectivo ajuste previa justificación por parte de la entidad, con el fin de satisfacer las necesidades, previa solicitud y autorización por parte del SENA.	Se requiere certificado de competencias para el mantenimiento del Evaporador termo resistivo.	Reporte de Servicio No. ST-MA-25-0084 – ST-MA-25-0086
n) Elaborar por escrito al inicio del contrato un informe específico del equipo y formular su respectivo programa de mantenimiento.	**Este mantenimiento debe incluir:** Mantenimiento de Bomba primaria Alcatel 2015SD:	Reporte de Servicio No. ST-MA-25-0084 – ST-MA-25-0086
o) Cumplir con los mantenimientos programados por el Centro ASTIN.	Cambiar cartucho de filtro de escape	Reporte de Servicio No. ST-MA-25-0084 – ST-MA-25-0086
p) Entregar a la culminación del contrato un reporte del estado técnico de los equipos.	Revisión de retén Limpieza de óxidos Cambio de aceite por aceite sintético inerte con bases fluoradas, como perfluoro polieter 25/6 por 2kg, especial para bomba de vacío mecánica Alcatel. Mantenimiento Bomba Turbomolecular HiPace 80 con	Reporte de Servicio No. ST-MA-25-0084 – ST-MA-25-0086

	unidad de control electrónico TC 110: Se debe realizar desensamblado de la bomba Limpieza Eliminación del polvo interno y contaminación Revisión y cambio de rodamientos Acondicionamiento Y lubricación de los mismos. Compra y cambio de empaques para el sistema de vacío marca Kurt J.Lesker. Limpieza interna de cámara y sus componentes con material abrasivo y alcohol isopropílico para retirar restos de materiales depositados en su superficie, sin deteriorar el acabado superficial del interior de la cámara. Revisión y limpieza de los electrodos de los evaporadores y cambio de sus aisladores. Visita de emergencia: Incluir visitas de emergencias del mantenimiento preventivo, acordadas por las partes (4 en el año 2024). Kit Rodamientos bomba Turbomolecular HiPace 80. Verificación sensor de presión de vacío tipo cátodo frio I-MAG desde 1x10 -2 Torr hasta 1,0x10 - 10 Torr. En caso de presentar novedad debe realizarse el cambio del sensor. Los parámetros de corriente y temperatura no requieren calibración. Transferencia tecnológica de 12 horas referente mantenimiento preventivo y montaje de muestras.		

	Se requiere realizar prueba de detección de fugas con Helio por espectrometría de masas. Limpieza y mantenimiento del chiller (sistema de refrigeración). Al final del servicio el equipo debe quedar funcionando correctamente. La empresa prestadora del servicio se debe comprometer a suministrar una copia del reporte de servicio de mantenimiento especificando los parámetros de funcionamiento. Se entregará el reporte de mantenimiento con los soportes después de concluido el servicio en un tiempo máximo de diez (10) días hábiles. Suministro de accesorio calefactor para portamuestras, trabajo de alta potencia para recubrimientos, sistema calefactor con control y controlador con sensor de temperatura voltaje de trabajo 120 - 240 - 440 según modelo aplicable para garantizar que si halla adherencia a la muestra con el sistema calefactor. Control PID de Temperatura. Incluye Feed Trough para corriente y sensor	Reporte de Servicio No. ST-MA-25-0084 – ST-MA-25-0086
b) Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato.	Se desarrollo el contrato conforme lo establecido.	Informe de supervisión.
c) Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al Supervisor del contrato respectivo funcionario encargado del control de ejecución.	No hubo este tipo de actividad	Ninguno
d) Constituir las pólizas y demás garantías exigidas.	Subió las pólizas al Secop II	Pólizas
e) Presentar oportunamente las facturas para los pagos.	Presento factura	Factura FE -1
f) Atender en debida forma los reclamos y solicitudes que le efectúe el SENA y adoptar medidas inmediatas para la corrección de fallas.	No hubo este tipo de actividad	Ninguno

g) Informar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	No hubo este tipo de actividad	Ninguno
i) Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud, pensión, riesgos laborales y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, incluidos los impuestos que correspondan, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1703 de 2002, Decreto 1833 de 2016, la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003, Ley 1150 de 2007 (Art.23) y demás que las adicionen, complementen o modifiquen. El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.	Presento soportes en carta y planillas de pago de seguridad social.	Carta y Planillas
j) De conformidad con los artículos 52 y 56 de la Ley 80 de 1993, EL CONTRATISTA responderá civil y penalmente por las acciones y omisiones en las que incurra en la ejecución de este contrato.	A la fecha no se presentó ninguna actividad de este tipo.	Ninguna
k) El contratista se obliga a mantener al SENA indemne de cualquier reclamación proveniente de terceros que tengan como causa las actuaciones del contratista. Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.	A la fecha no se presentó ninguna actividad de este tipo.	Ninguna
l) En el evento en que el objeto del contrato sea adquirir bienes, o repuestos que sean de fabricación o mercadeo exclusivos, el proponente deberá presentar con su oferta constancia del conocimiento de los tiempos de fabricación, embarque y entrega. Ello por cuanto la demora por las causales nombradas no será causal que se evalúen para modificar el plazo de ejecución del contrato.	No hubo este tipo de actividad	Ninguno
m) Cumplir con los tiempos de entrega establecidos tanto para ejecución de servicios, como para entrega de certificados e informes	Presento los reportes	Reportes

q) Responder por la seguridad e integridad de los equipos mientras se encuentren en el desarrollo del mantenimiento.	No hubo ningún daño en equipo	Ninguno
r) El oferente deberá garantizar que el personal a cargo del mantenimiento en armonía con las disposiciones legales use los elementos de protección Personal en los lugares de trabajo, Ley 9 de enero 24 de 1979 (Titulo III, Artículos 122 a 124) y en la Resolución 2400 de mayo 22 de 1979 (Titulo IV, Capitulo II, Artículos 176 a 201). h) El reporte del mantenimiento debe ser entregado en un plazo máximo de dos (2) días hábiles después de su ejecución.	Hubo uso de elementos de protección personal	Se evidencio de manera visual
s) El oferente debe disponer los herramentales, herramientas e insumos para realizar de manera segura y técnica el mantenimiento a los equipos (Escaleras, mangueras, arneses, elementos de protección individual y personal, etc.).	Usaron sus herramientas	Se evidencio de manera visual
t) El oferente debe suministrar los insumos y elementos de protección personal según se establece en los protocolos de bioseguridad emitidos por las autoridades municipales y de salud para movilizarse y prestar los servicios, a los técnicos a cargo del mantenimiento.	Hubo uso de elementos de protección personal	Se evidencio de manera visual
u) Para todos los equipos, participar en las jornadas de inducción programadas por el profesional de SST del ASTIN Regional Valle, Leonardo Fabio Rodriguez Taborda y solicitarla mediante el correo electrónico lfrodriguez@sena.edu.co, especificando los nombres y cédulas de quienes realizarán la inducción, con el propósito de cumplir los protocolos técnicos, de bioseguridad y uso de elementos de protección Persona	Participaron en las jornadas	Correo solicitando la inducción

OBLIGACIONES GENERALES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
a) Ejecutar el objeto del contrato bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación.	Ejecución de los mantenimientos	Informe de supervisión
b) Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.	Ejecución de los mantenimientos	Informe de supervisión

c) Entregar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscrición del negocio jurídico, la(s) garantía(s) exigida en los estudios previos en los términos establecidos.	Subió las pólizas al Secop II	Pólizas
d) Mantener, durante toda la vigencia del contrato, los precios incluidos en su oferta.	Ejecución del contrato de acuerdo con lo establecido	Informe de Supervisión
e) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.	Ejecución del contrato de acuerdo con lo establecido	Informe de Supervisión
f) Cuando se encuentre obligado, EL CONTRATISTA deberá presentar la facturación electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones legales vigentes. Las facturas o cuentas de cobro correspondientes deberán ser presentadas según la periodicidad establecida.	Presenta factura	Factura FE - 1
g) Responder en los plazos establezca la entidad, los requerimientos de aclaración o de información que le sean formulados.	No hubo este tipo de actividad	Ninguno
h) Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). En el evento de no estar obligada al pago de aportes parafiscales o contratación de aprendices, el contratista aportará certificación suscrita por el Representante legal o la persona natural. El cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para efectuar cualquier pago.	Presento soportes en carta y planillas de pago de seguridad social.	Carta y Planillas
i) Controlar la ejecución del contrato, a fin de evitar la sobre ejecución de este.	Ejecución del contrato de acuerdo con lo establecido	Informe de Supervisión
j) Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular. El desconocimiento de esta obligación acarreará consecuencias de índole civil, penal y/o disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la entidad.	A la fecha no ha presentado ningún tipo de actividad sobre este tema	Ninguna

k) Informar, por escrito y dentro de los 3 días hábiles siguientes a su materialización, cualquier eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la normal y correcta ejecución del contrato.	A la fecha no ha presentado ningún tipo de actividad sobre este tema	Ninguna
l) Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del contrato o sobre sus obligaciones.	A la fecha no ha presentado ningún tipo de actividad sobre este tema	Ninguna
m) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. El contratista deberá informar de tal evento al SENA, dentro de los 3 días hábiles siguientes a su ocurrencia, y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias.	A la fecha no ha presentado ningún tipo de actividad sobre este tema	Ninguna
n) Restituir al SENA, al finalizar el contrato, los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, en caso de que se hayan suministrado.	No hubo este tipo de actividad	Ninguno
o) Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.	No hubo este tipo de actividad	Ninguno

2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Se dio cumplimiento a las obligaciones contenidas en el anexo del contrato en lo referente al cumplimiento de las políticas de la entidad: ambientales, seguridad y salud en el trabajo, energéticas y demás y se cumplieron con los requisitos contenidos en el anexo del contrato, tal y como consta en el titulo que contiene las obligaciones y su cumplimiento, lo cual se registra en el Formato Anexo De Verificación y Evaluación del Cumplimiento de Requisitos Legales SIGA que se anexa en el presente documento

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
28/10/2025	**FE-1**	**$45.705.675,86**	**$45.705.675,86**	**$0**	**100%**

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado** Pensión octubre - Salud noviembre	**Planilla nro.** 9494678439 del 2025/11/13
SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado** Pensión octubre- Salud noviembre	**Planilla nro.** 9494678803 del 2025/11/13

Se anexan cartas de certificados de pago de parafiscales.

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo con la información reportada por la interventoría del contrato **NRO. CO1.PCCNTR.8087603 DEL 2025**, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

NO APLICA

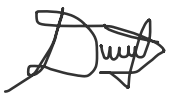
7. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

8. OBSERVACIONES

Por devolución del área contable de la factura FE-71 DEL 22 de octubre de 2025, se solicito al contratista realizar nueva facturación a nombre del Consorcio.

Para constancia se firma el 24 de noviembre de 2025.



Diana Maria Chávez Coquis
Supervisor(a) del contrato